



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

268126

Aprobación del expediente de modificación de crédito de 2021, de modificación de las bases de ejecución del presupuesto y de modificación del anexo de subvenciones nominativas

El Alcalde del Ayuntamiento de Mahón hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente E0099.2021.000001 de modificación de crédito de 2021, de modificación de las bases de ejecución del presupuesto y de modificación del anexo de subvenciones nominativas, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de mayo de 2021, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo cual queda aprobado definitivamente, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Resumen por capítulos	
Incremento Estado de Gastos	3.838.356,83
1	745.607,70
2	1.554.558,13
4	38.191,00
7	1.500.000,00
Incremento Estado de Ingresos	3.838.356,83
4	90.607,70
8	3.747.749,13

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Maó, 25 de junio de 2021

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

